

DECRETO LOCAL No. 08

(21 de octubre de 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”.

EL ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que confiere al artículo 36 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 31 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010, estipula sobre los **Modificaciones Presupuestales:**

“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales, reducciones y suspensión temporal de apropiaciones, según lo siguiente:

1. Traslado Presupuestal: *Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar, en la misma cuantía, la de otra del mismo agregado presupuestal o entre agregados presupuestales aprobados por la JAL. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Responsable de Presupuesto del respectivo F.D.L.*

Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. (...).”

Que analizado el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón de la vigencia fiscal 2021, se requiere efectuar un traslado presupuestal al interior de este.

Que la Administración local revisó la ejecución con corte a 15 de octubre de 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y en cumplimiento de las metas del Plan Anual de Adquisiciones se evidenció que los rubros presupuestales: **1310202020101 - Alojamiento; servicios de suministros**

DECRETO LOCAL No. 08

(21 de octubre de 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”.

de comidas y bebidas presenta un saldo disponible de apropiación por valor de \$43.675.000 y ejecución del 0%, **1310202020105 - Servicios de seguros de vida colectiva de los Ediles** presenta ejecución del 0% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$16.000.000, **1310202020107 - Servicios de seguros de vehículos automotores** presenta ejecución del 36% es así como se cuenta con un saldo disponible de apropiación por valor de \$8.949.329, **1310202020109 - Servicios de seguros generales de responsabilidad civil** presenta ejecución del 10% es así como se cuenta con un saldo disponible de apropiación por la suma de \$35.165.918, **1310202020110 - Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)** presenta ejecución del 71% es así como se cuenta con un saldo disponible de apropiación por valor de \$2.060.650, **1310202020112 - Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.** presenta ejecución del 9% es así como se cuenta con un saldo disponible de apropiación por la suma de \$31.746.507, **131020202030201 - Servicios de documentación y certificación jurídica** presenta un saldo disponible de apropiación por valor de \$399.334, **131020202030503 - Servicios de copia y reproducción** presenta un saldo disponible de apropiación por valor de \$8.000.000 y ejecución del 0%, **131020202030603 Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico** presenta ejecución del 0% y un saldo disponible de apropiación por la suma de \$45.520.000.

Que la Administración Local requiere aumentar la apropiación en los rubros: **1310202020106 - Servicios de seguros de Salud ediles** por valor de \$2.471.400 con el fin de garantizar el pago por este concepto del mes de diciembre, **1310202020108 - Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción** por la suma de \$988.602 dada la necesidad de adelantar el nuevo proceso de contratación de este servicio, **1310202020201 - Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados** por valor de \$77.250.000 por cuanto se requiere realizar la nueva contratación del servicio y **131020202040103 - Aseo** por valor de \$2.500.000, para cubrir el pago de los servicio público a cargo del Fondo en lo que resta de la vigencia fiscal 2021.

Que la Administración para efectos de llevar a cabo la ejecución al interior de Gastos de Funcionamiento, requiere efectuar un traslado entre rubros por la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOS PESOS (\$83.210.002) M/CTE..**

Que de acuerdo con el parágrafo único del artículo 10° del Decreto No. 192 del 02 de junio de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., se modificó el procedimiento para los traslados presupuestales de las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, exceptuando del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital

DECRETO LOCAL No. 08

(21 de octubre de 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”.

de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen, siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación establecida en el Catálogo de Clasificación Presupuestal del Distrito.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Local de Fontibón,

DECRETA:

PRIMERO: Efectúense los siguientes contracréditos al Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones en la vigencia 2021 correspondiente al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
13	GASTOS	83.210.002
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	83.210.002
13102	Adquisición de bienes y servicios	83.210.002
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	83.210.002
131020202	Adquisición de servicios	83.210.002
13102020201	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	18.275.000
1310202020101	Alojamiento, servicios de suministros de comidas y bebidas	18.275.000
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	47.469.108



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No. 08

(21 de octubre de 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1310202020201	Servicios financieros y servicios conexos	47.469.108
131020202020105	Servicios de seguros de vida colectiva de los Ediles	6.241.684
131020202020107	Servicios de seguros de vehículos automotores	3.414.805
131020202020109	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	18.412.457
131020202020110	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	1.135.450
131020202020112	Otros servicios de seguros distintos de vida n.c.p.	18.264.712
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	17.465.894
1310202020302	Servicios jurídicos y contables	399.334
131020202030201	Servicios de documentación y certificación jurídica	399.334
1310202020305	Servicios de soporte	8.000.000
131020202030503	Servicios de copia y reproducción	8.000.000
1310202020306	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	9.066.560
131020202030603	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	9.066.560

Alcaldía Local de Fontibón
Cra. 99 # 19 - 43
Código Postal: 110921
Tel. 2670114
Información Línea 195
www.fontibon.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO LOCAL No. 08

(21 de octubre de 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”.

SEGUNDO: Efectúense los siguientes créditos al Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones en la vigencia 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
13	GASTOS	83.210.002
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	83.210.002
13102	Adquisición de bienes y servicios	83.210.002
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	83.210.002
131020202	Adquisición de servicios	83.210.002
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	83.210.002
1310202020201	Servicios financieros y servicios conexos	3.460.002
131020202020106	Servicios de seguros de Salud ediles	2.471.400
131020202020108	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	988.602
1310202020202	Servicios inmobiliarios	77.250.000
131020202020201	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados	77.250.000
13102020204	Servicios administrativos del Gobierno	2.500.000
1310202020401	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	2.500.000
131020202040103	Aseo	2.500.000



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No. 08

(21 de octubre de 2021)


“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”.

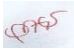
TERCERO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES
Alcalde Local de Fontibón (E)

Proyectó: Nelly Stella López Silva – Profesional Presupuesto CPS 22-2021 

Revisó: Luz Dary Guevara Tinjacá - Profesional Universitario 219-15 Presupuesto 

Aprobó: Javier Prieto Triunfo  – Profesional Despacho CPS 230-2021

Alcaldía Local de Fontibón
Cra. 99 # 19 - 43
Código Postal: 110921
Tel. 2670114
Información Línea 195
www.fontibon.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.